



mi Cuento Fantástico

2025- EDICIÓN XIV



Concurso Nacional Mi Cuento Fantástico 2025

Reglamento

Creemos en la capacidad de todos los niños y todas las niñas de expresarse a través de la escritura. El Concurso Nacional **Mi Cuento Fantástico** convoca a estudiantes de tercero a sexto año de primaria, con el fin de estimular su creatividad y capacidad para comunicarse mediante la escritura. Este concurso es un instrumento para fomentar la producción de narrativa en el aula y apoyar a la persona docente en la implementación del Programa de Estudio de Español del Ministerio de Educación Pública (MEP). Solamente se recibirán aquellos cuentos que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento y que sean debidamente inscritos a través del formulario disponible en el [sitio web](#).

- 1. La participación en el concurso es gratuita y voluntaria.** Los participantes pueden escribir sobre cualquier tema de su elección.
- 2. Solo podrán participar estudiantes que actualmente estén cursando** tercero, cuarto, quinto o sexto año de primaria.
- 3. Los cuentos presentados al concurso deberán ser originales,** inéditos, no copiados, ni creados utilizando herramientas de inteligencia artificial, ni previamente publicados. No podrán participar cuentos que se hayan presentado en otros concursos o festivales.
- 4. Los cuentos deberán ser creados por los y las estudiantes,** con la guía de sus docentes. Además, los cuentos deben ser creados 100% en el aula. **Cada docente deberá organizar un proceso de escritura en el aula, en el que participen todos y todas sus estudiantes.** Este proceso puede ser apoyado por la o el bibliotecólogo escolar, en aquellas escuelas que cuentan con biblioteca. En cualquier caso, cada docente deberá seleccionar los dos mejores cuentos del grupo para inscribirlos en el concurso. Solo se pueden inscribir dos cuentos por grupo/sección.
- 5. Cada estudiante podrá participar con un solo cuento.** Este debe ser escrito a mano y después deberá digitarse en computadora para poder inscribirlo. El cuento deberá tener una extensión máxima de dos páginas a espacio sencillo, en letra Arial tamaño 14 (aproximadamente 4.600 caracteres, con espacios-). Si algún cuento que resulte ganador excediera este límite, el texto será editado por ADA para su publicación.

6. **Cada cuento debe ser inscrito a través del formulario** que estará disponible en el sitio www.micuentofantastico.cr del **02 de mayo al 27 de junio del 2025**, aportando todos los datos solicitados. La inscripción puede realizarla solamente la persona docente o bibliotecóloga. Los cuentos se pueden inscribir **en formato PDF** o bien, copiando y pegando el texto en el espacio destinado para ello en el formulario, pero no se pueden adjuntar como imágenes, fotos o escáner del original. Igualmente, se debe agregar solamente el texto del cuento en el espacio que se indica, **sin datos adicionales del estudiante, la escuela, entre otros** (ya que el jurado debe recibir los cuentos sin datos).

7. El período para la recepción de los cuentos comienza el **02 de mayo y culmina el 27 de junio del 2024**. No se tomarán en cuenta los textos enviados después de esa fecha.

8. Todos los cuentos que se reciban pasarán por un proceso de preselección. **La organización se reserva el derecho a verificar tanto la veracidad de la información** entregada en el formulario de registro, **como la autoría de los cuentos**. Si se detecta algún caso de plagio o uso de herramientas de inteligencia artificial, el cuento participante será descalificado inmediatamente.

9. **El jurado utilizará una rúbrica** para calificar las obras y **seleccionar los cuentos ganadores**. En la evaluación se considerarán los siguientes aspectos: originalidad del cuento, estructura, contenido, estilo, fluidez, gramática y uso del lenguaje. La rúbrica detalla del concurso está disponible en el sitio web (www.micuentofantastico.cr/rubrica/)

10. Para cada nivel (tercero, cuarto, quinto y sexto año escolar) se seleccionarán los cuentos ganadores de primer, segundo y tercer lugar (**12 ganadores nacionales**). Adicionalmente, se elegirá un cuento ganador **por cada dirección regional participante (27 ganadores regionales)**. La lista de premios está disponible en el [sitio web del concurso](#).

11. **Los cuentos ganadores nacionales deberán pertenecer a un Aula Fantástica**, esto significa que la totalidad de la clase debe escribir cuentos. Esto lo confirmará la persona docente o bibliotecóloga a la hora de inscribir los cuentos y deberá tener la foto o el escaneo de la totalidad de cuentos escritos por la totalidad de la clase para entrega a ADA con la lista respectiva de clase en el momento en que le sea solicitado. Los cuentos deben ser guardados con la fecha en la que fueron escritos, para que la organización pueda comprobar que se escribieron como parte del proceso de participación en el concurso.

12. Asimismo, la **persona docente o bibliotecóloga deberá conservar el cuento original inscrito o los dos cuentos originales inscritos**—escrito a mano por cada estudiante— para aportarlo como prueba a la organización del concurso en caso de ser requerido.

Categorías especiales

13. Este año hay cuatro categorías especiales: “**Lo que seré: el camino a mis sueños**”, patrocinada por TOTTO ([aquí puede descargar el reglamento específico de esta categoría](#)); “**La salud es tu superpoder**”, patrocinada por Hospital Metropolitano y MediSmart ([aquí puede descargar el reglamento específico de esta categoría](#)); “**Monetarium: Escribí historias y sumá sueños fantásticos**”, patrocinada por Davivienda ([aquí puede descargar el reglamento específico de esta categoría](#)); y “**Cuentos que inspiran a movernos seguros: ¡Porque merecemos llegar bien a nuestros destinos!**” patrocinada por Grupo Purdy ([aquí puede descargar el reglamento específico de esta categoría](#)). En cada reglamento se detallan las condiciones para participar en las categorías respectivas, así como los premios para la persona estudiante ganadora, su docente, bibliotecóloga (o) y aula. La participación en una categoría es opcional.

14. Un cuento sólo puede inscribirse en una sola categoría, al inscribirse en una categoría, el cuento queda participando también en la selección oficial (nacional y regional) de **Mi Cuento Fantástico**. Los cuentos ganadores de categorías especiales también deberán **pertenecer a un Aula Fantástica**, esto significa que la totalidad de la clase debe escribir cuentos. Esto lo confirmará la persona docente o bibliotecóloga a la hora de inscribir los cuentos en la categoría respectiva y deberá tener la foto o el escaneo de la totalidad de cuentos escritos por la totalidad de la clase para entrega a ADA con la lista respectiva de clase en el momento en que le sea solicitado. Los cuentos deben ser guardados con la fecha en la que fueron escritos, para que la organización pueda comprobar que se escribieron como parte del proceso de participación en el concurso.

Inclusión

15. **Los niños y las niñas con necesidades especiales** que limiten su capacidad de escribir, pero puedan expresarse oralmente, pueden participar con su cuento, narrando oralmente a una persona docente o bibliotecóloga que le apoye para escribirlo en un formato digital.

Premio Aula Fantástica

16. El premio “**Aula Fantástica**”, por medio de una rifa a nivel de cada región educativa busca reconocer el trabajo de las personas docentes que realicen el proceso de escritura del concurso con todos y todas sus estudiantes, y puedan demostrar que todos los niños y todas las niñas en su aula escribieron un cuento. Se elegirá mediante rifa, **un “Aula Fantástica” ganadora en cada una de las 27 direcciones regionales**, entre todas las que cumplan con este requisito.



La persona docente de esta “Aula Fantástica” ganadora recibirá una tableta electrónica de parte de INTCOMEX, mientras que sus estudiantes recibirán (para ser rifados entre ellas y ellos) premios obsequiados por Liga Deportiva Alajuelense y Deportivo Saprissa (según disponibilidad de los equipos). Las personas docentes deben conservar la foto o el PDF de todos los cuentos y aportar la lista de clase de sus estudiantes en caso de ser requerida, para comprobar que todos y todas realizaron el proceso de escritura. Los cuentos deben ser guardados con la fecha en la que fueron escritos, para que la organización pueda comprobar que se escribieron como parte del proceso de participación en el concurso.

Premio a la Perseverancia

17. El “**Premio a la Perseverancia**” reconoce a las personas docentes y bibliotecólogas que participen de manera consecutiva en el concurso, integrándolo dentro de sus estrategias para mejorar las habilidades de escritura y lectura de sus estudiantes, de manera sostenida en el tiempo. Se elegirá mediante rifa a una persona docente y una persona bibliotecóloga ganadoras de una tableta electrónica, entre todas las que cumplan el requisito de **haber participado en el concurso por un mínimo de tres años entre el 2022 y 2025**. Para quedar participando en la rifa, deben indicar en la sección “Premio a la Perseverancia” del formulario de inscripción del concurso, los años en los que han participado en el concurso. La organización se reserva el derecho de poder comprobar que la persona docente y bibliotecóloga ganadoras, efectivamente hayan participado en el concurso en los años indicados en el formulario de inscripción.

Escuelas Unidocentes

18. Las personas unidocentes **solamente pueden inscribir los cuentos de dos estudiantes** de su grupo, aunque tengan varios niveles (los dos mejores cuentos de su escuela).

19. Este año también se contará con el **Premio Especial para Escuelas Unidocentes**: se entregarán **150 pupitres a las escuelas unidocentes**, cuya totalidad de estudiantes escriban cuentos (y puedan demostrarlo) e inscriban los 2 mejores cuentos de su escuela en el concurso. Las escuelas unidocentes **se seleccionarán mediante rifa entre todas las escuelas unidocentes que cumplan este requisito**. Las escuelas unidocentes que ganaron pupitres en el 2022, 2023 y 2024, no se considerarán para la rifa de los pupitres, pero sí se considerarán para los otros premios del Concurso.

Ganadores, ganadoras y premios

20. **Todos los y las ganadoras del concurso deberán ceder los derechos para la publicación** y difusión de su obra, tanto en formato impreso como en digital, por Internet. Para tal propósito, la persona encargada de la persona estudiante ganadora recibirá un formulario para ser completado, firmado y enviado por correo electrónico a ADA previo a la premiación. (La organización publicará los cuentos con fines educativos y como parte del reconocimiento para las y los ganadores, no con fines de lucro).

21. Las personas docentes, bibliotecólogas y directoras que ganen más de un premio, solo se les otorgará uno de ellos, el de mayor valor, ya que el fin último del concurso es que todas las niñas y todos los niños se ejerciten en la escritura y los premios son incentivos para lograrlo. Por la misma razón, si un aula obtiene en su clase un premio nacional, regional o de categoría especial, se excluirá de la rifa de premios de Aula Fantástica.

22. Para conocer los premios que recibirán las personas ganadoras del concurso, puede ingresar a www.micuentofantastico.cr/premios/

23. La lista de ganadores y ganadoras será publicada en el sitio web del concurso. Asimismo, las personas docentes o bibliotecólogas que inscribieron los cuentos serán notificadas por correo electrónico.

24. Antes de la Premiación (**13 de noviembre del 2025**) se informará a los ganadores y a las ganadoras sobre cómo se procederá a realizar la entrega de premios.